PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

En el expediente número 1257/2025, relativo al Procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de Leticia Gómez Santiago, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de veintiocho de febrero y veinte de agosto ambas fechas de dos mil veinticinco, la Jueza ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de Leticia Gómez Santiago, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, se ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de Leticia Gómez Santiago, por medio de TRES EDICTOS que se publicaran en el BOLETIN JUDICIAL, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y en las páginas oficiales de la COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, mediando entre cada edicto un plazo de CINCO DÍAS, sin costo alguno para Sonia Gómez Santiago, tal como lo ordena el artículo 18 de la Ley para la declaración especial de ausencia por desaparición de personas del Estado de México.

SONIA GÓMEZ SANTIAGO, insta procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de su hermana Leticia Gómez Santiago, desde el uno de julio de dos mil veinticuatro, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El cuatro de julio del presente año, se inició carpeta de investigación por dicha desaparición ante la fiscalía general de Justicia del Estado de México, con sede en la Agencia del Ministerio Público de San Agustín Ecatepec.

Dado en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, a 21 de agosto de dos mil veinticinco **Doy fe**.

SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. ITZEL ALFONSINA ARRIETA RAMÍREZ